

Expediente: 11276/19

Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ CISTERNA JORGE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CISTERNA, JORGE LUIS-DEMANDADO

20341335001 - EL ETER, LEANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 11276/19



H104058019042

JUICIO: "CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ CISTERNA JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE.
N° 11276/19

San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2024. Téngase presente. Conforme lo solicitado y las constancias de autos: Intímese a CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN a fin de que informe los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento con la medida de embargo ordenada en fecha 24/06/24 sobre los haberes de CISTERNA, JORGE LUIS, DNI N° 34.719.344, comunicado mediante oficio con fecha 25/06/24. Para el cumplimiento a la misma, deberá informar los importes retenidos, número de cuenta bancaria donde fueron depositados y adjuntar copias de los comprobantes respectivos. La información solicitada deberá efectuarse en el término de tres días, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones pecuniarias, previstas en el art. 137 del NCPCC. Adjúntese copia del oficio recepcionado y transcribese el artículo antes mencionado. LÍBRESE OFICIO.-11276/19 - MDLMCT

Actuación firmada en fecha 16/08/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.